

De antroponimia asturiana y leonesa medieval

Dieter Kremer

1. Permítanme ustedes que comience explicando porque elegí este tema que a muchos romanistas pudiera parecer excesivamente marginal. Espero además que sean benevolentes aunque me haya atrevido a tratar de él precisamente aquí, en la cueva del león, donde hay muchos buenos conocedores de estas cuestiones y donde podría pensarse que ya están solucionados los problemas pertinentes. Voy, sin embargo, a referirme a algunas cuestiones que, a mi juicio, continúan sin estar satisfactoriamente explicadas, a pesar de afectar a vicisitudes históricas muy específicas del antiguo Reino de Asturias-León.

Este aspecto histórico se refleja en los antropónimos de procedencia germánica que caracterizan de una manera muy particular, aunque no exclusiva, a la onomástica asturiano-leonesa. En los años setenta elaboré, en colaboración con mi maestro, Joseph M. Piel, una modalidad de "Tesoro" de la antroponimia visigótica de la Península Ibérica¹. Desde entonces me siento fascinado por los documentos medievales, y en especial, por los nombres de persona que en ellos figuran.

¹ *Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg 1976.

El mencionado *Hispano-gotisches Namenbuch* continúa siendo una obra de consulta que, en comparación con otras, resulta completa y fiable para investigar esta temática, si bien precisa hoy de bastantes correcciones, precisiones y mejoras. Ello se debe a que, por un lado, han aumentado nuestros conocimientos acerca del Reino visigodo y su perduración durante los siglos octavo y noveno, que nos permiten hoy ver con mayor claridad la cuestión decisiva de la aparición, los motivos y la fecha de los nombres de persona germánicos. Me permito destacar aquí la obra de José Orlandis, que es, a mi juicio la mejor síntesis acerca de la historia de los "Hispano-godos" aparecida hasta ahora². Por otro lado, la documentación básica se ha visto ampliada a causa de la publicación de colecciones de documentos medievales importantes. Recuerdo, por último, la necesidad de seguir las investigaciones de los germanistas — es decir, del aspecto etimológico de nuestra tarea — aunque deba hacer constar que sobre este campo no se han dado pasos de verdadera importancia en los últimos años.

2. Aparte de mi interés, siempre latente por estas cuestiones de la antroponimia española (o mejor hispánica), existen otros dos motivos para la exposición que les estoy haciendo, motivos muy concretos, ya que se trata de dos grandes proyectos de investigación en marcha.

El primero lleva el nombre (provisional) de «Glosario de las designaciones de oficio mecánico, cargo y clase social en las lenguas románicas medievales» al que voy a referirme muy sucintamente. Su objetivo es "recoger de la forma más completa posible e interpretar lingüísticamente las denominaciones románicas medievales que designan una actividad

² *Historia del reino visigodo español*, Madrid 1988.

profesional"³. La búsqueda y recogida del material está ya prácticamente acabada y me encuentro ahora en la fase de redacción definitiva. Dos aspectos de este trabajo revisten una cierta importancia respecto al tema que expongo: la mayor parte de las denominaciones profesionales más antiguas se nos presentan bajo la forma de antropónimos, casi siempre para complementar los nombres de pila y carentes de todo contexto semántico, dándose incluso el caso de que estas denominaciones sustituyen totalmente al nombre de persona individual, lo que hoy todavía sucede en el ámbito rural. Ocurre también que estas denominaciones profesionales se eligen de entrada como antropónimos, frecuentemente con una connotación negativa (los llamados *nomina humilitatis* cristianos). Valgan de ejemplos *Suarius* y *Asinarius*, o el *Bacarius* y *Furnarius*, etc., de la documentación de que me ocuparé en seguida. El segundo aspecto consiste en que la base de este "Glosario" la constituye igualmente la documentación medieval en tanto que ha sido publicada, es decir: durante la recogida de material ya me fue posible consultar una parte considerable de la documentación española o hispánica.

3. El segundo gran proyecto que nos ocupa es una obra de signo específicamente onomástico. Este proyecto fue últimamente presentado en el Congreso de Santiago⁴ y descansa en

³ D. Kremer, *Glossar der altromanischen Berufs- und Standesbezeichnungen*, Deutsche Forschungsgemeinschaft, Wörterbücher der deutschen Romanistik, hg. M. Briegel und H. Stimm, Weinheim 1984, 105-27. Cp. también *Le «Altromanisches Berufsnamenglossar»: problèmes de rédaction*, Actes du XIX^e Congrès international de Linguistique et Philologie Romanes (Santiago 1989), ed. por R. Lorenzo (en preparación).

⁴ Holger Bagola, «*Le Dictionnaire historique des noms de famille romans (PATROM)*», Actes (cp. nota 1), en preparación. Más informaciones en D. Kremer (ed.), *Dictionnaire historique des noms de famille romans. Actes du I^{er} Colloque (Trèves, 10-13 décembre 1987)*, Tübingen 1990 (= vol. I de la nueva serie *PATROM*).

una organización sumamente compleja que me llevaría demasiado tiempo describir. Se trata en este proyecto, de cooperación internacional o "europea", de elaborar un «Diccionario histórico de los apellidos romances» (la sigla es *PATROM*), es decir, un "tesoro" de los antropónimos románicos. Está estructurado siguiendo un criterio etimológico y se dará también entrada en él a nombres y apellidos en desuso. Se pretenden redactar por separado diccionarios de apellidos de las diferentes lenguas (o naciones) de la Romania. En el marco de este proyecto europeo ocupa la Península Ibérica un lugar destacado. Contamos con un centro de trabajo nacional (en Sevilla) y con otros centros en las diferentes regiones lingüísticas: Cataluña, Navarra/País Vasco y Galicia. Precisamente sin cubrir nos queda Asturias/León; los territorios de Cantabria (cuya oficina se encuentra en Santander) y Aragón (su oficina está en Zaragoza) se han integrado en el ámbito de Castilla (es decir, del español). Esta ocupación es la que me ha movido a aceptar con especial satisfacción la invitación de venir a Oviedo, impulsado también por la esperanza de que esta Academia pueda sentirse interesada en colaborar con la universidad en esta tarea tan sugerente pero, al mismo tiempo, tan complicada.

Con esto me queda ya poco que decir respecto a estas cuestiones preliminares. Deseo, sin embargo, añadir que el proyecto *PATROM* prevé distintas etapas escalonadas y una serie de publicaciones, de las cuales los primeros cinco volúmenes aparecerán en los próximos meses. Cataluña (colabora el Institut d'Estudis Catalans) tiene ya recogidos en el ordenador todos los antropónimos documentados hasta el año 1000 (e incluso los de documentación no publicada); actualmente se está procediendo a la lematización de este considerable *corpus* con arreglo a las directrices del proyecto *PATROM*. A pesar de que este tesoro onomástico es de ver-

dadero interés — nombres germánicos de diversa procedencia, bíblicos, latinos y romances, regionales y autóctonos que revelan un carácter más particular en comparación con el resto de "España" con la cual limita — creo sin embargo que el más interesante tesoro de la Península Ibérica será el de mayor antigüedad, es decir el que abarca desde los comienzos de la documentación medieval hasta finales del siglo X, o sea el correspondiente de Asturias y León (al que habrá posiblemente que añadir el gallego y el del norte de Portugal). Ello se debe al hecho de que la simbiosis de los antropónimos latinos, románicos, germánicos, autóctonos y semíticos constituye la base de prácticamente la totalidad de la historia de la antroponimia española posterior.

4. No lo he dicho con la finalidad de halagar la conciencia histórica de mis oyentes, sino por estar realmente convencido de ello. Con anterioridad a haber recibido la amable invitación de venir a esta venerable ciudad, había yo ya anunciado —lo que Vds. no podían saber— mi intención de realizar dentro del marco del proyecto *PATROM* una investigación sobre la onomástica leonesa (en un sentido amplio).

Esta investigación tiene la finalidad de completar el *Hispano-gotisches Namenbuch* y la empresa relativa a Cataluña y habrá de incluir los nombres que de manera general podríamos calificar de procedencia no germánica. Seguimos sin poder disponer de una obra análoga al citado *Hispano-gotisches Namenbuch* en lo que respecta a los antropónimos árabes, judíos (o más ampliamente, semíticos) y, tampoco tenemos un inventario de los antropónimos de procedencia latina (de formación clásica o medieval) ni un tratado acerca de los nombres autóctonos o prerromanos.

Una investigación de tal envergadura sólo puede intentarse si se cuenta con un *corpus* verdaderamente represen-

tativo. Para establecerlo se dispone de un número suficiente de colecciones de documentos publicadas referentes a la época más antigua. Cabe distinguir en este concepto entre dos épocas claramente marcadas: la primera va desde los orígenes hasta comienzos del siglo XI, y se caracteriza por la imposición de nombres particularmente tradicionales dentro de una notable complejidad. La segunda, o sea la de la Alta Edad Media se diferencia por el aumento progresivo de influencias supra-regionales o "europeas" a partir del siglo XI. La primera fase es la característica de Asturias y León, la segunda, de signo español en su sentido global, irradia al ritmo de la Reconquista y de los movimientos de colonización masivos hacia el sur.

5. Para clarificar los diversos aspectos de la imposición de nombres en Asturias y León se precisaría no ya de una larga conferencia sino de un verdadero ciclo. Para la que hoy les estoy exponiendo, me he servido de una colección de documentos que abarcan hasta mediados del siglo X y que constituyen tan sólo el núcleo básico para el proyectado repertorio, debiendo honradamente añadir que la valoración que hasta hoy he hecho de estos documentos sólo tiene carácter muy provisional. Estos documentos provienen de Oviedo (de la Catedral y de San Vicente), de Sahagún, y algunos de Ardón, al sur de León. En ellos figuran un total de casi 600 designaciones antroponímicas con un total de unas 2.100 personas. Esta base documental será ampliada poco a poco, y quiero hacer otra vez hincapié en que aquí se ofrece la posibilidad de una colaboración de Asturias al proyecto *PATROM*, que eventualmente debería extenderse a Galicia y Portugal. De forma análoga a la tarea del Institut d'Estudis Catalans cabría limitar la recopilación de documentos "desde los orígenes hasta el año 1.000" para integrarlos como parte independiente en la totalidad del proyecto *PATROM*. La do-

cumentación ulterior — que es el punto de partida para los apellidos posteriores — será de todos modos valorada e interpretada en el marco de este proyecto, si bien sigue sin editarse una parte considerable de los documentos de los siglos XIII y XIV⁵.

Pese a la parquedad de la documentación que para esta exposición he estudiado, cabe derivar una serie completa de planteamientos:

- en cuanto a las fuentes: datación, su número, paleografía y problemas de edición, entorno social;
- en cuanto al sistema onomástico: uno o más de un nombre; nombres heredados, motivaciones, nombres de bautismo, etc.;
- composición etimológica: nombres latinos, germánicos, autóctonos, semíticos, etc.

Acerca de estos campos temáticos no me es posible, claro está, decir nada que sea auténticamente original, ya que lo más importante es de sobra conocido. Presumo, sin embargo, que será útil hacer un rápido resumen de estas cuestiones.

Con objeto de evitar en esta exposición un exceso de citas y números les ofrezco simplemente, en forma de "documentación", una muestra de series de ejemplos que puedan estimular su curiosidad o su fantasía. Repito, sin embargo, mi advertencia acerca de la inutilidad de interpretar estos ejemplos de manera aislada, ya que todos estos nombres vienen integrados en contextos, fundamentalmente paleográficos, que hay que considerar por separado.

6. La documentación de mayor antigüedad — que afecta como es natural a Asturias y Oviedo primordialmente — ofrece di-

ficultades paleográficas y relativas a su carácter original, de copia, falsificación o si sufrió interpolaciones. Esta inseguridad perjudica notablemente a la transmisión de los nombres, puesto que los copistas medievales (y a veces desgraciadamente también los editores modernos) dieron muy poca importancia a transcribirlos fielmente, lo que ha llevado a una proliferación de hapaxlegómena, es decir nombres fantásticos, cuya única explicación reside en el descuido de los copistas o editores⁶. Por otro lado, muchas falsificaciones pueden ser explotadas onomásticamente en muchos casos y también son no pocos los errores que cabe corregir si se poseen los conocimientos suficientes de la situación onomástica general de la época y también de los usos ortográficos y de fonética histórica.

Deseo, sin embargo, prevenir de la ligereza de dar poca importancia a la forma en que nos han llegado estos nombres. El medio más seguro de evitarlo es conocer lo mejor posible el original y la copia (su fecha y su localización) y si cabe, del escribano y de la escribanía o cancillería, de las que algunas veces se sabe cuáles eran sus hábitos ortográficos⁷. Un simple vistazo a la tercera "lista nominativa" basta para percibir con claridad el problema: el copista medieval del siglo XIV se ha equivocado frecuentemente al leer los nombres, equivocación a la que hay que añadir el error cometido al

⁶ Cp., por ejemplo, la lista del 790 (Liébana) y J. L. Ramírez, *La antroponimia del cartulario de "Santa María de Piasca"*, Actes (nota 1).

⁷ Una pequeña ilustración en D. Kremer, *Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen cognomina (VI)*, Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte 16 (1980) 167-170 (cargos palatinos en la corte de Navarra del siglo XI). Faltan prácticamente estudios sobre las "Scripta" de la Península Ibérica. La riquísima documentación hispánica medieval es, sin embargo, de sumo interés para este tipo de investigación. Los resultados correspondientes serían importantes para la historia de las lenguas y la geografía lingüística de la Península.

⁵ Cp., por ejemplo, las innumerables citaciones en Carlos Estepa Díez, *Estructura social de la ciudad de León (Siglos XI-XIII)*, León 1977.

interpretar la abreviatura (que aparece aquí en forma de *per*). Se pone también, por ejemplo, poco interés en las firmas de los documentos originales y sus copias, que en muchos casos podrían explicar las diferencias entre las variantes del nombre consignadas en el texto del documento.

Resulta arriesgado servirse de materiales para investigaciones fonético-históricas sin conocer los documentos originales, los hábitos ortográficos o la etimología. No obstante, los onomásticos nos ofrecen un material muy valioso para la lingüística histórica ya que frecuentemente se escapan, por ser lexemas únicos o aislados, de la rígida estructuración de la lengua. Este conocimiento práctico se encuentra ya en los *Orígenes* de D. Ramón, o sea desde los comienzos de la lingüística hispánica moderna, lo que no significa que no pueda aprovecharse hoy de manera productiva y eficiente. En el apartado 2 pueden Vds. ver una selección de ejemplos banales pero no por ello sin interés. No tengo aquí el tiempo para comentarlos uno por uno (por ahorrar esfuerzos esto sólo cabe hacerlo cuando se dispone de todo el material), pero sí se pueden ya resaltar algunos aspectos. Junto a la falta de fijación paleográfica (p. ej. el olvido o la no advertencia de abreviaturas como *Fracila* en vez de *Frankila*), se perciben también inseguridades en el uso ortográfico, motivadas muy probablemente por la pronunciación, que están en conflicto con la transmisión escrita o las ideas "etimológicas" del escribano, que ocasionalmente pueden originar problemas etimológicos (así en el caso de *Vicentius* respecto a *Vincentius* o en *Bermudo* respecto a *Bermundo*). A causa de todo esto se encuentran de vez en cuando usos ortográficos que dificultan la interpretación etimológica, especialmente con nombres germánicos (p. ej. *Rademundus* por el correcto *Ranemundus*, *Ramundus* y *Rademirus* por *Ranemirus* y *Ramirus*, o también *Simifredus* que podría ser *Sunifredus*). Cabe al mismo tiempo

hacerse una idea, a través de la ortografía, de la formación cultural del escribano y de las fases de florecimiento o decadencia de centros de cultura o escribanías. Estas influencias culturales se manifiestan a veces bajo la modalidad de latinizaciones erróneas, así como la del tipo *Attilanus* (en vez del correcto *Attila*, *Attilane*), o por el contrario, por el empleo correcto de principios clásicos de formación de palabras en algunos casos de topónimos nuevos (del tipo *villa Froilana*).

En relación con ello, conviene recordar lo que constituye un problema importante de la onomástica histórica, y es el que se origina por el simple hecho de que la documentación medieval sólo acostumbra a darnos a conocer los nombres de las personas de las clases superiores o mejor situadas económicamente (estratos sociales, además, en que la facultad de leer y escribir se da ocasionalmente). Afortunadamente contienen muchos documentos medievales, como listas de inventarios, donaciones o contratos de compraventa, menciones de siervos, completadas algunas veces por los nombres de estas personas, de manera que a través de ellos nos es posible obtener una visión aproximadamente completa de la situación onomástica de la época aunque nuestros conocimientos de las capas sociales más bajas sean fragmentarios. El problema de estas "minorías", particularmente de las capas más bajas, población frecuentemente no libre, es de particular importancia para la historia de la onomástica⁶.

7. Sin duda, como ya apunté antes, la época que transcurre entre los siglos octavo a décimo tiene carácter decisivo para

⁶ Unos datos en D. Kremer, *Tradition und Namengebung, Statistische Anmerkungen zur mittelalterlichen Namengebung*, Verba 7 (1980) 75-155.

el sistema onomástico de la Península Ibérica⁹. Resultaría, pues, de importancia crucial lograr un conocimiento profundo de los aspectos más importantes de los hábitos de imposición de nombres en este periodo. Para conseguirlos, se precisa además de un material muy completo, una tupida interpretación del mismo a la luz de varias disciplinas, de la que, desgraciadamente, carecemos ya que solo se dispone en algunos campos de monografías de temas limitados. Nuestros conocimientos de estas cuestiones son, a mi parecer, eclécticos en demasía, excesivamente intuitivos y generalizadores para que podamos formular aseveraciones definitivas sobre la historia de la onomástica medieval e incluso posterior.

A primera vista, el sistema onomástico parece sencillo: hasta el siglo XI se da (al menos en los documentos) el nombre único. Probablemente el repertorio de nombres se consideraba suficiente para individualizar, identificándola, a una persona por lo menos en actos administrativos. Indagaciones para fijar la frecuencia confirmarán posiblemente la extraordinaria diversidad de los antropónimos y la carencia de verdaderos nombres de moda durante esta primera época. Claro está que ello no nos permite informarnos de cómo era el uso cotidiano de los nombres, de forma análoga a la carencia de informaciones que la lengua escrita nos suministra sobre la realmente hablada. Como cierto habrá que suponer la predominancia de un nombre en la vida real, sin que esto sea óbice para excluir el uso de apodos o denominaciones de signo afectivo.

En los pocos documentos aprovechados para esta

documentación, los más antiguos aunque todavía de carácter provisional, se encuentran ejemplos muy tempranos de identificación más exacta de personas, que evidentemente conciernen a los miembros de las capas más altas de la sociedad. Cabe, sin embargo, preguntarse si ello se debe a una necesidad específica de la administración o es producto de una tradición familiar. De las tres posibilidades: patronímico, procedencia o apodo, domina claramente la primera, o sea la conexión patronímica (todavía hoy la parte constitutiva más importante de los apellidos españoles y portugueses). Menos clara resulta al principio la cuestión de cuál sea la formación patronímica preferente de las tres posibilidades formales. En contextos sociales mozárabes domina la forma *iben* 'hijo de'; la modalidad romance de *filius* (a veces *prolis*) parece ser una imitación, según puede suponerse de fórmulas como "qui sum filius patris mei". La forma romance más antigua parece ser el genitivo elíptico, dominante en los nombres asturianos más antiguos, pero que decae de manera rápida y definitiva y acaba siendo sustituida por el formante específicamente hispánico, el sufijo patronímico *-izi*. Este temprano uso, que se extiende sin vacilaciones, induce a pensar en un hábito lingüístico muy antiguo y ya latente en la lengua, que no podría ser de ninguna manera el modelo frecuentemente utilizado de una derivación genitiva, tal como en *-rici*. La vitalidad de esa formación patronímica se hace visible en no pocas variantes o vacilaciones, dependientes de cada escribano o texto documental, del tipo *iben Petro* frente a *Petriz* o *Baroncelli* respecto a *Baronceliz*.

Al lado de los citados, se encuentran ejemplos muy tempranos para indicar la procedencia, si bien conviene, como en el caso de las formaciones patronímicas, tener muy en cuenta la autenticidad de los documentos. Un segundo nombre no constituyó una necesidad hasta que se hizo preciso

⁹ Un resumen en D. Kremer, *Onomástica e historia de la lengua*, Actas del I Congreso internacional de Historia de la lengua española, ed. por M. Ariza/A. Salvador/A. Viudas, vol. II (Madrid 1988) 1583-1612, y en el artículo *Spanische Anthroponomastik*, en *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, VI nº 391 [se publicará a fines de 1990].

distinguir en actos administrativos entre personas del mismo nombre. Muy otra es la cuestión en lo que respecta a las fórmulas cognominales muy frecuentes en el siglo X. Evidentemente estas dobles denominaciones personales reflejan un uso onomástico real: la persona en cuestión era conocida por esos dos nombres, aunque ello no nos permita, normalmente, dilucidar cuál de los dos era el que se empleaba cotidianamente con mayor frecuencia. La función de cada uno de estos nombres tampoco resulta aclarada de manera general. Junto al caso de cambios de nombre motivados por el bautismo (o, en algún caso, la entrada al estado religioso), concurren todas las diferentes clases de nombres: nombres hipocorísticos, apodos, nombres patronímicos, etc. Ustedes pueden leer algunos ejemplos en la documentación. Sobre esta cuestión de los *cognomina*, y apoyándose en trabajos anteriores, se prevé un estudio exhaustivo dentro del proyecto PATROM.

8. Siendo por lo tanto el sistema onomástico aparentemente de fácil fijación, quedan aún, aparte de la cuestión de la composición etimológica de este repertorio de antropónimos, otras tres más, dependientes entre sí, que precisan de una investigación exacta: las motivaciones que subyacen a la imposición de nombres, el mecanismo de la formación de los mismos y la componente social (nombres de pila, elección de nombres según las capas sociales, etc.)

Los motivos que impulsan a la elección de un nombre u otro han despertado siempre gran interés y se conocen ya la mayor parte de los mecanismos. A pesar de ello, sigue siendo útil observar en esta primera época de la imposición de nombres las modalidades de hacerlo en distintas familias. Fuera de la herencia permanente de nombre de abuelo a nieto y de la tradición primordialmente "germánica" de las familias nobles, no parecen existir reglas. En la documentación pueden

Vds. observar algunos ejemplos que muestran una amplia arbitrariedad. Sólo en épocas más tardías parece que comienza a establecerse determinadas constantes, como, p. ej., la de ciertas connotaciones que predominan en los nombres femeninos. Acerca de esto no me atrevo a decir hoy nada más, porque para hacerlo hay que realizar una investigación detallada que descansa en una documentación suficiente.

Algunos indicios sobre la elección de nombres socialmente diferenciada, sobre todo en la época más antigua —ya que posteriormente se produce una nivelación— pueden Vds. observarlos consultando en la documentación bajo la rúbrica "Filiaciones y genealogías". De gran alcance me parece ser en este concepto el fenómeno de la conversión, de gran relevancia histórico-social y onomástica. Por lo visto, los siervos fueron bautizados y recibieron con el bautismo un nombre "cristiano". Alusiones ocasionales revelan el mecanismo (compárese en la documentación el tipo *Gundefredo cognomento Feta* o *Valerianus cognomento Zaeti*). Por lo general, estos "cristianos nuevos" no son reconocibles con seguridad, siempre que en el uso cotidiano no se siga empleando su antiguo nombre; parece ser que, de forma análoga a lo que se estipula en la legislación de hoy, se les impuso un "nombre corriente" o el nombre del padrino, que la mayor parte de las veces era el amo. Esta cuestión realmente interesante y que presenta varias facetas, puesto que el fenómeno con aspectos cambiantes se prolonga hasta ya comenzado el siglo XVII, es particularmente característica en los comienzos del antiguo Reino de León y precisaría para ser aclarada de una monografía detallada.

Lo mismo cabe decir respecto a algunas particularidades formales, sobre las que hoy no es posible extenderme. Especial interés reviste el muy posible uso genitivo de numerosos nombres de Asturias, León y los territorios fron-

terizos (algunos ejemplos en la Documentación): Este uso constituye el punto de partida de nombres tan usuales como *Lope* (en vez de **Lobo*) o *Vicente* (en lugar de **Vincenzo*) y muestra con claridad qué lejos puede distanciarse la evolución fonética de los nombres personales de la evolución "normal" del vocabulario general. Lo mismo sucede, por ejemplo, con *Pedro* (en vez de **Piedro*) o la evolución más complicada de *Diego*, port. *Diogo*, apellido *Díaz* (a partir de *Dídacus*).

9. A primera vista se tiene la impresión de que la etimología del tesoro onomástico medieval resulta fácil de limitar. Pero una mirada más atenta demuestra que se dan una serie de pequeñas dificultades e incluso graves algunas veces. Lo peor es que no se puede contar con una obra que nos pueda servir de referencia por contener ya catalogados de forma fiable todos los nombres con su consiguiente explicación. Se pueden distinguir de forma rudimentaria los siguientes estratos fusionados unos con otros:

- Nombres prerromanos (o autóctonos)
- Nombres grecolatinos
- Nombres latino-romances
- Nombres germánicos
- Nombres árabes
- Nombres judíos
- Nombres "europeos"

Del último grupo, que me he permitido denominar "europeos", voy a prescindir en lo que sigue. Se trata de nombres importados por inmigrados "francos" que atravesaron los Pirineos por motivo de la Reconquista, de las reformas monacales, Camino de Santiago, etc. Son nombres de etimología muy varia, como *Domingo*, *Martín*, *Pascual*, *Miguel*,

Gil, *Mateo*, *Tomás*, *Jaime*, etc., que pronto adquieren gran popularidad y acaban barriendo gran parte de los nombres tradicionales. Me permito añadir que estos nombres extranjeros son menos frecuentes en mujeres. Si bien algunos de estos nombres que se pondrán de moda aparecen ya en los documentos más antiguos (como *Martinus*, *Pascualis*, *Iacobus*, *Dominicus*, *Nicolaus*, etc.), no se deben confundir con los posteriores: entre ellos existe una clara cesura cronológica; los más antiguos continúan una antigua tradición autóctona, mientras que los ulteriores se importan del resto de Europa. Respecto a las fuentes básicas de mi material onomástico, es decir la onomástica asturiano-leonesa hasta mediados del siglo X, estos nombres nuevos son todavía prácticamente inexistentes.

Los nombres que se imponen en esa época son de gran variedad y abigarrada mezcolanza, mucho más que en los tiempos que siguen. Un repertorio muy compacto de nombres autóctonos es característico y digno de señalarse en toda la zona norte que une a lo largo de los Pirineos con Cataluña y se extiende hasta Galicia. Estos nombres resultan conocidos ya que la mayor parte pudo mantenerse hasta hoy en forma de nombres de pila o apellidos: *Garsia*, *Xemena*, *Belasco*, *Ovecco*, *Gutierre*, *Ordoño*, *Fañe*, *Betoti* y tal vez también *Galindo* (que se acostumbra a explicar partiendo del germano). Onomásticos indiscutiblemente vascuences aparecen de vez en cuando como *Anaia*, *Garbiso*, *Argiso* o *Arteta*. Algunos de estos nombres indígenas han sido latinizados, de forma que una rigurosa separación entre nombres latinos importados y autóctonos latinizados no siempre es fácil.

La tradición clásica figura representada con casi la totalidad del repertorio de procedencia latina y griega. Junto a onomásticos antiquísimos como *Valerianus*, *Marcianus*, *Flavius*, *Leander*, *Possedonius*, *Splendonius*, *Scipio*, etc., aparecen

otros posteriores del entorno cristiano, como *Vencemalo, Salute, Purissimus, Speraindeo*, etc. Los procedentes del contexto bíblico, como *María* (nombre muy típico de la Península), *Stephanus, Iohannes, Marcus, Manuel, Iacobus* o *Salomón*, son, frecuentemente pero no siempre, difíciles de separar de los empleados en entornos semíticos. En este grupo ocupan una posición destacada, como cabía esperar, los árabigos, más frecuentes en León que en Asturias. Onomásticos como *Feta, Zuleiman, Faraz, Mazarefe, Mudarra, Hazem, Mahamud*, entre muchos otros, figuran repetidas veces en la documentación. De interés especial son algunos nombres, particularmente en caso de mujeres, de formación a primera vista "transparente", que surgieron en entornos ya románicos. Se trata preferentemente de derivaciones variadas de unos pocos radicales, sobre todo de *dominus/domina, bellus/bella, aurum* y *mater/pater*. Aún en un corpus muy reducido nos encontramos con *Domnellus/Domnella, Domnus, Domninus, Dominicus, Domnitia, Domnone*, o *Bella, Bellellus, Bellita/Bellitus, Auria, Auriolus, Aurofilo, Pater, Bonellus, Bonosus*, etc.

Haciendo omisión de estos últimos, empleados profusamente, lo característico de los siglos IX y X es la enorme riqueza etimológica y numérica del repertorio. Aquí sólo me ha sido posible ofrecer un panorama muy general, pero en el proyectado Diccionario figurará en toda su extraordinaria variedad. Después, a partir del siglo XI, el tesoro onomástico se reduce bastante radicalmente, predominando los nombres germánicos, formaciones romances y un núcleo inalterable de autóctonos.

10. Un problema central de la historia onomástica hispánica continúa siendo la considerable cantidad de nombres germánicos en la Edad Media, problema, sin embargo, que no se limita a la Península Ibérica¹⁰. De este caudal onomástico

tradicional perviven todavía unos pocos (como *Elvira, Alfonso, Gonzalo, Álvaro, Fernando, Rodrigo*, etc.). De gran frecuencia son las formas petrificadas con valor patronímico (como *Gómez, Fernández, Bermúdez, González*, etc.), a las que hay que añadir una profusión de designaciones toponímicas que se derivan del nombre de sus antiguos propietarios y que perduran sobre todo en el noroeste de la Península.

La elevada proporción de nombres germánicos en la Edad Media acostumbra a explicarse con el término "nombres de moda" — fenómeno que muestra aspectos semejantes en los otros territorios dominados por germanos, tal como Francia o Italia — y añadiendo además que esta "moda" es plausible si se tiene en cuenta el prestigio de que gozaban los nuevos representantes del poder, lo que inducía a imitarlos. Demos por válida de manera general esta explicación; ello no debe, sin embargo, desfigurar el hecho de que se trata de un fenómeno extraordinariamente complejo, del que aquí sólo puedo tratar de enumerar algunos aspectos.

De entrada y con objeto de evitar malentendidos o percibir connotaciones innecesarias, conviene retener que en estos casos se trata no de "nombres germánicos" sino mejor dicho de "nombres de origen germánico" o sea, para ser más exacto, de origen visigótico en lo que a la Península toca. No cabe pues decir que nos encontramos ante una forma de imposición de nombres germánica, sino que estos antropónimos, como en el caso de los topónimos derivados de los nombres de sus propietarios, son adoptados por la población hispano-románica y puestos en circulación. No estamos, repito, ante una modalidad de imposición germánica de nombres — como, en cambio, sí es árabe la que subyace

¹⁰ Cp. D. Kremer, *La survivance du wisigothique dans la Péninsule ibérique*. A Rousseau (ed.), *Actes du Colloque sur les traces de Búsbecq et du gothique*, Lille 1990 (en preparación).

a la mayoría de los topónimos creados por los musulmanes—dado que ni siquiera sabemos mucho de seguro acerca del empleo de la lengua germánica entre la población de esta procedencia en la Península Ibérica. Incluso en lo que respecta a los pocos nombres comunes procedentes sin duda alguna del germánico —como, por ejemplo, en el caso de la forma gótica *sala*, que perdura en el noroeste como topónimo —trátase sin duda de designaciones romances por medio de préstamos lingüísticos.

Esta reflexión lleva a preguntarse cómo pudieron incorporarse los antropónimos germánicos de estructura y pronunciación tan desusada. Junto a la adaptación fonética hay que colocar sobre todo la acentuación de los nombres compuestos o bitemáticos como también los problemas inherentes a la forma recta y a las oblicuas de los nombres derivados o hipocorísticos. Las dificultades son mayores de lo que a primera vista parece: los nombres de etimología germánica que conocemos de la Península Ibérica nos han llegado en su totalidad en forma escrita latinizada. El gótico parece, además, haber desaparecido en una etapa muy temprana, al menos carecemos de información sobre el gótico hablado, que puede haberse mantenido algún tiempo en regiones o localidades de tipo gueto situadas en zonas rurales. La acomodación fonética parece haberse realizado muy pronto, ya que los nombres han sufrido todos los cambios latino-románicos. Sin embargo muy probablemente existirán diferencias cronológicas o regionales: la *k-* ante vocal clara, documentada con seguridad sólo en el lexema onomástico *Kind-* 'niño', no se palataliza en la Cataluña primeramente germanizada. Lo mismo sucede eventualmente —suponiendo aclarada la cuestión etimológica— con la *-t-* larga, que en nombres conocidos como *Attanagildus* o *Attaulfus* se sonorizó en el occidente y, con menos regularidad, en Cataluña.

Estos antropónimos podrían haber sido adaptados al sistema romance por los mismos visigodos que abandonaban el uso de su lengua. En lo que atañe a la acentuación de los nombres compuestos, que en germánico llevan prácticamente siempre la carga en el primer elemento (tipo: *Ērmenegīld*), será una tal adaptación verdaderamente revolucionaria, si bien una acomodación automática a la declinación latina y la evolución lingüística medieval exigen una anterior trasposición de la carga prosódica a la posición "normal", o sea a la sílaba penúltima. Cabría entonces distinguir dos tipos distintos: los nombres bitemáticos se declinarán según la modalidad "fuerte" es decir, vocálica (tipo: *Ermenegildus*, *-i*), mientras que los derivados hipocorísticos según la llamada declinación "débil" o consonántica (tipo: *Wittiza*, declinado *Wittizáne*). Desde la perspectiva de la lingüística germánica, la situación respecto a algunos nombres femeninos es más dificultosa, ya que hay que tener en cuenta otras clases de declinación (como, por ejemplo, el elemento onomástico *-truda/-trudis*, en variantes como *Guntroda* (también *Guntrueda*) al lado de *Guntrodo* y *Guntrodes*). Vemos, por lo tanto, que en el marco de esta problemática y en lo que atañe al campo de la etimología germánica queda todavía mucho que investigar. Me permito recordar a Vds. que un antropónimo germánico se compone normalmente de dos elementos combinados libremente y que de esta combinación no resulta un "sentido" en la mayor parte de los casos. La carga de intensidad cae, como ya vimos antes, sobre el segundo elemento en la Edad Media (y nunca, como en griego, en la junta). Por lo tanto los antropónimos germánicos no deberían nunca "traducirse", sino simplemente indicar el significado aproximado de los elementos que los componen, sin colocar acento alguno, con la sola excepción de los hipocorísticos, que seguramente llevaban un sufijo afectivo átono (*Sindila*, pero *Sindiláne*,

Wimara frente a *Wimaráne*, etc.).

11. Volviendo a la llamada "moda germánica" en la imposición de nombres, quedan por fijar con mayor rigor, aparte del problema de la adaptación, las cuestiones primordiales de una datación más exacta y los motivos que a ella llevaron. Con respecto a la primera, y pese a la discusión que al respecto se ha mantenido en la ciencia histórica, no me parece factible que se llegue ya a una aseveración definitiva acerca del comportamiento onomástico o de la composición etimológica del tesoro onomástico en el Reino Visigodo. Las causas de esta dificultad hay que buscarlas en la falta de documentación sobre la gran mayoría de la población hispánica o sea del pueblo "menudo" o bajo inmediatamente antes y después de la conquista árabe. En la discusión mencionada se entrecruzan dos aspectos contrarios, que según mi opinión habría que separar: el que se relaciona con la imposición de nombres y el de la historia de los asentamientos germánicos y movimientos de población en general. Parece ser que a principios del siglo VIII, la elección de nombres germánicos estaba ante todo limitada a las capas dominantes y que en el transcurso del siglo VIII y del IX se fue convirtiendo en moda mediante una imitación impulsada por el "goticismo" característico de los reinos de la primera Reconquista. Típicos de esta temprana época son nombres antiquísimos como *Fástila*, *Eurus*, *Chfxila*, *Búquilo*, *Sendredus* o *Berane*. En todo caso, los documentos más antiguos asturianos nos revelan las notables diferencias que respecto a la elección de nombres se dan entre la población autóctona (establecida allí hace tiempo) y la aristocracia gótica huida del sur y del centro de la Península. De manera muy clara se percibe esto, por ejemplo, en el documento de la fundación del monasterio de San Vicente del año 781, cuya autenticidad sigue sin embargo

siendo discutida. En este documento, en el que se da cuenta de la fundación por obra del abad Montanus y 25 monjes, sólo aparecen cuatro nombres góticos. Lo mismo cabe decir respectó a otros documentos de la época y también de acuerdo con tradiciones familiares muy numerosas. Por ejemplo, en el año 887 el hijo del matrimonio *Flainus* y *Fulientia* se llama *Assuri* y el nieto *Serenianus*; o todavía en el año 917 la hija de *Vitale* y de *Ermildi* se llama *Ceca*, con su marido *Pompedianus* tiene un hijo al que se le da el nombre de *Maternus* (véanse más ejemplos en la documentación). Sobre cuál sea la motivación de la creciente moda de nombres germánicos, ya he apuntado algo: se imita a las capas dirigentes de la sociedad, y una vez dado este primer paso en el comportamiento onomástico social, se van desechando los tradicionales y se llega a una concentración cada vez más reducida de nombres de moda, acabando desgraciadamente en un empobrecimiento del tesoro onomástico y no en un enriquecimiento. La consecuencia final de este proceso será la de abrir el camino al sistema moderno de servirse de dos nombres.

12. Deseo hacer aquí breve referencia a un temario relevante en cuanto se encuentra relacionado con las cuestiones de los nombres germánicos y los establecimientos de población germánica e iberorrománica. Me estoy refiriendo a los lugares muy frecuentemente indicados en los documentos, particularmente a aquéllos cuyos nombres se formaron de los de sus propietarios. Son éstos característicos del noroeste de la Península y muestran, sobre todo en Asturias, una variedad formal muy interesante, que ha sido notada últimamente por García Arias en su sugestivo libro *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*, y creo yo que sus copiosas listas pueden y deben ser confirmadas con material histórico. Esta variedad

hace pensar en una estratificación temporal o en una sucesión de estas formaciones. Ello supone la posibilidad de demostrar algunas presunciones históricas acerca de los establecimientos de población con la ayuda de la investigación onomástica. Dos hechos se oponen en principio a esta labor: el primero es que la etimología de estos nombres tomados de sus propietarios no tiene nada que ver con la formación toponímica latina o romance, y el segundo es que una limitación cronológica de estos mecanismos de formación es difícil.

Respecto a la era medieval temprana se trata de tres tipos morfológicos principales: la derivación adjetiva en *-anus/-ana* partiendo de un antropónimo y que sirve de atributo a un sustantivo que expresa una denominación toponímica (tipo, "villa de un propietario de nombre Flavio" *Villa flaviana*). El segundo consiste en la combinación con el nombre en genitivo (*villa Flavii*), y el tercero, bastante raro y particularmente característico de Asturias, es la aplicación del sufijo étnico *-ensis* al nombre del propietario. Los tres son procedimientos propios del latín y el hecho de que sigan empleándose en época romance ya es de por sí digno de todo interés. En cuanto a su sucesión cronológica, las derivaciones por medio de los sufijos *-anus* y *-ensis* son anteriores a las formaciones con el genitivo. Estas últimas constituyen el procedimiento habitual durante la época de los establecimientos de población de la Edad Media para atender a la necesidad de designar nuevas fundaciones. Junto a éstas, encontramos, particularmente en León (y Cataluña), la modalidad romance del tipo *villa de Flavio* o la simple yuxtaposición *Villa Flavio*. Como palabra base sobre todo en este tipo de formaciones "transparentes" o "motivadas" puede servir cualquier tipo de denominación toponímica. Les cito a continuación unos pocos ejemplos característicos de León:

ista terra qui fuit de avio nostro Froila a.936
ipsa presura de patre nostro Petro a.939
agros a fonte de Scapa a.922
vocant illos molinos de Mansindos a.937
uillella de Abaiub a.915
ortu de Iohannes a.950
etc., etc.

Algunas pocas veces figura al lado de la yuxtaposición no marcada, como *uilla Olfeta* a.921 o *uilla Elias* a.941, etc. Parece evidente que estas designaciones analíticas se empleasen aún con carácter apelativo, mientras que las formaciones sintéticas podrían indicar en numerosos casos topónimos ya fijados. En lo que toca a Asturias, apenas resulta posible generalizar, ya que salta a la vista que los diversos mecanismos coexisten, correspondiendo las formas que aparecen en los documentos, es de suponer, con el nivel cultural del escribano. Al no disponer de documentación anterior, formaciones como *Flaviana*, *Semproniana* o *Ruffiana* podrían ser también de esta época, presunción que se ve reforzada por el hecho de que los antropónimos empleados pertenecen al repertorio de la época (como puede verse en nuestros materiales: *Sempronius*, *Flavius* o *Flavianus*). La repetición de la forma *uilla Froilana* (a.905 y 906)¹¹ lo confirma convincentemente. No obstante, la mayor parte de estas designaciones toponímicas tomadas del nombre de los propietarios se forma, en Asturias, por medio del genitivo, como se ve muy claramente p.ej. en *uilla pernominata Uilla Berulfse que fuit de comite domnu Berulfo*, al lado de una *uilla Berulfus*. Frecuentemente desaparece el determinado *villa*, usándose sólo ocasionalmente otros términos como en *casa Argivadi* a.905, *campanna Martini, in ipso prato*

¹¹ Denominación que falta en el índice.

Felitis, pomare Aloiti, etc.

Si bien este material tan abundante, situado en la divisoria entre antroponimia y toponimia, debe ser recogido y considerado en un Diccionario de antropónimos, dar entrada sistemática a todos los topónimos en este contexto iría demasiado lejos. Es de advertir, sin embargo, que en ellos se esconden los primeros indicios acerca del habla popular, y acerca también de la modalidad de establecimientos humanos (no sólo los tan conocidos *braña, busto, pobladura, cabaña, etc.*, sino también composiciones del tipo *Miraualles* a.921 o fórmulas cognominales como "in territorio de campo braneas, *pascua quas uulguis dicit seles in uengrate ad illam lamam et alteram ubi dicunt pilella et alteram ubi dicitur fontem frigidam ad illos sexos*" a.853, etc., etc).

Creo que debería ser uno de los cuidados más importantes de una Academia desenterrar este tesoro histórico y considerar, en unión con la fijación de una nomenclatura oficial de topónimos, los datos históricos comprobados: un Tesoro toponímico de Asturias no sólo resultaría muy útil a los científicos. Creo además que esta tarea sería hacedera a pesar de su magnitud, dado que existen ya proyectos antiguos y trabajos preliminares¹².

13. Una cuestión, que me complacería enormemente tratar de solucionar al final de mi exposición, pero que en este estadio de mi trabajo no puedo intentar, es la de si existían diferencias importantes entre el comportamiento onomástico de leoneses y asturianos. La cantidad del material recogido es hoy totalmente insuficiente para hacer diferenciaciones apoyadas

en criterios valederos. Mejor es suponer en principio la existencia de una conformidad muy amplia y tematizar ciertas diversidades regionales que no alteran el conjunto global. Estas particularidades regionales son explicables, teniendo en cuenta la evolución histórica ("Al principio era Asturias") y la situación geográfica más aislada frente a León (y Castilla), más abierto a influencias mozárabes. También en lo que respecta a la elección de nombres, Asturias parece diferenciarse por un comportamiento conservador: el repertorio tradicional de nombres (que se caracterizan por elementos muy antiguos y otros componentes que miran hacia la zona pirenaica oriental), se germaniza fuertemente en el transcurso del siglo IX, los patronímicos tempranos se forman por medio del genitivo y, además, los mecanismos clásicos de formación de topónimos (del tipo *villa Froilana*, junto a otros posteriores, y más frecuentes, como *villa Froilani*) perviven mucho tiempo. Por ello la superposición de influencias externas llama inmediatamente la atención, primero semíticas o mejor dicho mozárabes, y por último del resto de Europa.

Con estas últimas observaciones he vuelto a mi punto de partida: la intensa integración de la onomástica asturiana y leonesa en el proyecto *PATROM*. En su marco se refleja la importancia de este repertorio, el más antiguo de nombres de personas, que forma el núcleo básico cualitativo de los apellidos actuales y cuya historia no comenzó, ni mucho menos, con su fijación a cargo de la administración. Este antiquísimo tesoro onomástico debe ser inventariado de forma exhaustiva y aclarado con precisión lingüística e histórica. De estos dos objetivos, nos separa todavía un largo camino.

¹² Cp., p.ej., Francisco Martínez Marina (Dir.), *El Diccionario geográfico histórico de Asturias*, tomo I: *Génesis y colaboradores*, Madrid 1959, y las muchas contribuciones en esta revista.

Documentación

Fuentes utilizadas (documentos hasta el año 950):

750 = Mínguez Fernández, José María: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León 1976 [CDSahagún]

756 = Rodríguez Fernández, Justiniano: *El monasterio de Ardón. Estudio histórico sobre los centros monásticos medievales de Cillanueva y Rozuela*, León 1964 [DocArdón]

760 = García Larragueta, Santos: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1962 [CDCatedral Oviedo]

761 = Floriano Llorente, Pedro: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo 1968 [CDSVicente Oviedo]

1. Algunos casos de interés histórico-fonético (o paleográfico):

Simfredus a.891

Feta a.905/*Abulfetha* a.921/*Abulfata* a.947; *Abraham* a.953/*Ebrahim* a.944

Aldías a.905/*Abdías* a.921

Eldéricus a.869/*Aldérico* a.934; *Elpidius* a.921/*Apidius* a.921

Eiza a.921/*Eizac* 921 *David* a.861/*Dauí* a.861

Frankila a.905/*Fracila* a.906; *Ueremudus* a.889/*Uirmundus* a.932; *Uincentius* a.812/*Uicenti* a.895

Christoforus a.803/*Christofolus* a.919/*Christobalus* a.950

Sanctus a.912/*Sanctius* a.921/*Sanctius* a.920/*Sanzo* a.920/

Sanzio a.921

Uimara a.905/*Quimara* a.916

Griorio a.928/*Cricorius* a.934

Sisebutus a.921/*Sesebutus* a.943/*Sisecutus* a.921/*Sisegutus* a.921/*Sisevutus* a.921/*Siscutu* a.921; *Teudecutus* a.904/*Theodegutus* a.905/*Theodogutus* a.906.

Magito a.930/*Magino* a.943; *Daditi* a.863/*Datdinus* a.889

Cesaus a.812/*Cesanus* a.891

Flacencius a.803/*Placentius* a.812; *Flainus* a.781/*Flacinus* a.905/*Placinus* a.912/*Plazino* a.943

Rademundus a.928/*Ranemundus* a.936

Fredulfos a.906; *Froalengos* a.906; *Iusbos* a.891

Froyra a.906; *Frorentius* a.943; *Ranimilus* a.906

Bonorus a.803; *Armigirus* a.896

Hermegildus a.891/*Ermengillus* a.891/*Ermogillus* a.896

Eolalio a.916/*Olalio* a.916; *Eugenius* a.891/*Ogeni* a.921;

Teudemirus a.812/*Todemiro* a.930/*Tothmirus* a.932; *Theodesindus* a.857/*Todesindo* a.943; *Teodisclus* a.812/*Todisclus* a.915/*Tudisclus* a.915/*Teudissilo*

a.922

Bennadda a.933/*Bennate* a.938; *Diacon* a.941/*Didaco* a.941; *Mummadonna* a.857/*Mummaonna* a.857; *Pruentius* a.916/*Pruenze* a.925/*Prudentius* a.930; *Adulfus* a.812/*Addulfus* a.812/*Adulfus* a.943

Gutierre a.817/*Guttier* a.857/*Guttier* a.921; *Oueccus* a.847/*Oviequo* a.920; *Liberius* a.781/*Libeiro* a.927/*Liborius* a.931; *Cordielus* a.917

2. Algunos aspectos morfológicos:

Latinización:

Gaudinas a.936

Attanus a.857 (*Atta* a.812); *Attilanus* a.909 (*Atila* a.909); *Faffilane* a.812/*Fafila* a.921/*villa de Fafila* a.936; *Froilanus* a.905 (*Froila* a.863) *Froianus* a.932 (*Froia* a.812)/*uilla Froillana* a.905 (*uilla Froilani* a.908)/ *Fromistanus* a.781 (*Fromista* a.781); *Salanus* a.937; *Naustus* a.896 (*Nausti* a.891)

Genitivo (en vez del nominativo):

Benedicti a.932; *Bonon* a.932; *Dolquiti* a.951; *Falconi* a.947; *Iosue* a.857; *Lupi* a.930; *Mantelli* a.944; *Manueli* a.912; *Mauratelle* a.921; *Maximum* a.934; *Mayrelli* a.937; *Monioni* a.934; *Salomoni* a.926; *Saluti* a.943; *Sereniani* a.912; *Seruande* a.932; *Uincenti* a.932

3. Algunas fórmulas onomásticas:

Cognomina:

ego rex *Adefonsus cognominatus* *Castus nepos Adefonsi Magni et Froilani regis filius* a.812

Deodavit cognomento *Amorellus* a.861(LE)

Seruatus nomine *Seruatus episcopus* a.863(AS)

Petrus diaconus cognomento *Gatton filius Uunni scripsit* a.889(AS)

Walamirus conuonemto *Annagia* a.889(AS)

Gundefredo cognomento *Feta* a.905(AS)

tiui Grioria cognomento *Gogine* a.916(AS)

Benedictus presbiter cognomento *Pasquale* a.932(LE)

ego *Arias presbiter et Iulianus* a.937(LE)

vobis Zecini cognomento *Zitello* a.941(LE)

Ualerianus cognomento *Zaeti* a.944(LE)

uilla que dicitur *Mengos* a.857(AS)

uilla Murellos que dicunt *Pintorelli* a.891(AS)

uilla *quod dicunt* Aspara *ubi dicunt* Monte Flanni a.905(AS)
villa de Zakarias *que vocitant* Calzata a.905(LE)
villa *que dicitur* Sancti Emiliani *que ab antiquis uocabatur* Sanctos Medianos a.906(AS)
uilla Grazan *quod vocitant* Cubia a.951(AS)

Patronímicos (y nombres dobles):

Recemirus *iben* December a.904(LE)
Rapinato *iben* Conantio a.905/Rapinato Enanzis a.905(LE)
Sisebutus *iben* Pepi a.921(AS) [=;Sisecuto Petriz a.920?]
Abaiub *iben* Teqete a.932(LE)
Abo Begila a.938(LE)
Ueneseruande [top.] a.905/Ueneseruante a.926

Uincentius clericus *filius* Crescentis a.812(AS)
Nunnila *qui sum filius patris mei* Ariulfi a.857(LE); Venancium *sum filio de* Sabiano a.934(LE)
Hermenegildus *filius dompni* Mauregati a.863(AS)
Stefanus *prolis* Leo a.887(AS); ego Berulfus *prolis* comitis a.915(LE)
Wiliericus *filius* Felici a.889(AS) etc.
ego Uincenti, *filius* Godestei *filius* Mazaref, *frater* de Ouecco, Remesalio et Braholio a.943(LE)
Teton *frater* Sereniani et iudex a.912(AS)
Sisegutus *filius* Maurarrelis a.925/Sisebutus Mauratelli, Sisevutus Mauratelli a.921/Sisecutus Maratelliz a.920(LE)

Vitiscus Busiani a.863(AS); Gundesaluus *Nepotiani* a.905(AS), etc.
Vimara *Froilani* a.909 / Vimara *Froilaz* a.909; Gundesaluus *Bectoti* a.905 / Gundesaluus *Betotiz* a.921(AS); Fafila *Baroncelli* a.923 / Fafila *Baroncelliz* a.921(LE)

*Asur Fannez a.817(AS)
Abita *Rapinatiz* a.904(LE)
Petrus *testis* Diaz a.909(LE)
Gutier *Menendiz* a.915(LE), etc., etc.
Abzuleman *Fredinandiz* a.921(LE)

Zesauus *Moratini de* Laria a.905(AS)
Bobellus *de* Seiana a.917(AS)
Iaquinto *de* Sancti-Andre a.919(LE)
Iustus *de* Ecclesias-Albas a.937(AS)
Severo *de* Calçeata a.919(LE)
Renemundus *de* Pendones a.936(LE)
Plazino *de* Namu a.943(LE)

Iacobo Corbello a.942(LE)

4. Filiaciones y genealogías:

Gladila [bispo de Braga], hermano de Gumardo, Buquilo et Piniola, sobrinos de Gutesindus a.863(AS)
Adefonsus (III) + Ximena: Garsea, Ordonno, Gundisalvus (diaconus), Froyla, Ranimiro a.896(AS); [Ordonio + Xemena: "Sanzo et Adefonso et Ranemiro et Xemena filii regis" a.920(LE)
Simpronius + Seppina: Flaino et Daildi a.904(LE)
Fofinus Flaini: Pater: Seuerus a.905(AS)
"ego Christofolus cum meos germanos nomine Mauronta, Amar, Alione" a.919(LE)
Senda: Lubla et Luppi a.930(LE)
Gota: Ninna et Rodrico a.932(LE)
Maria: Abizellus, Zonius, Todredus, Monnio, Antonius, Eldo a.932(LE)
Graciosa: Fredinando, Gundisalva a.937(LE)
Maria: Sesildi et Servanda a.937(LE)
Guntilo: Mohepi et Froislo a.938(LE)
"filii Petri id sumus Pinniolo, Quirico, Froila, Fredenando, Magito, Iuliano, Liberio et Bellelo" a.939(LE)
"ego Fernando et uxor mea Elbegoto et filio nostro Iohanne... de eredibus nostris Ali et Leporina, Iohannes et Todildi, Tello et Lilia, Vaquili et Maria" a.939(LE)
Potentio: Lup, Rapinatus et Sisevutus a.941(LE)
"Silona, Iohanes, Petrus et Dominicus, Itaritus et Prememinu [sic] filii Aurelii et Geloira" a.942(AS)
"Dom Patre et suos filios Prudentio atque Sebastiano et illorum subrini Fafila, Ansuri, Gontini et Menendi cum suo filio Armentario" a.943(LE)
Fahlon + Gudileoba: Palmazia et Eiza a.947(LE)
Zeiti: Cazem et Ramel et Aurotura a.949(LE)
"ego Sendredo et Albaro... cum meos heredes Albaro et Sendredo et donna Bona" a.950(LE)
Susanna: Framila et Marco, Rameli et Xabe a.950(LE)
Aragonti (f.): Fredenando, Juan, Paterno, Fortunio, Auria a.1022 Doc Otero Dueñas 651
Bera + Recesildi: Leticia (Lezder) a.927 (León)
Nobilia: Gelmire, Petro, Zita, Larga, Legeboto a.950 (León)
Vita Xapiz: Eita Vita, Sole, Zopa, Oro a.1071 (Vega)
Maria Sanxer: Sancho, Lupe, Sole, Elvira, Maria a.1125 (Vega)
Berardus + Maria Petriz: Albertino, Passabruna, Aldara, Johanne, Stephano, Petro, Maria, Urraka, Aldontia a.1157 (Vega)
Iohannes Dominiquiz, Fredinandus Dz., Maria Dz., Oro Dz., Teresa Dz., Stephania Dz. a.1161 (Vega)
Maria Beneitez: Mioro, Marina, Miasol, Beneito a.1240 (Carrizo)

5. Algunas listas nominativas:

a.781 (*Fundación del monasterio de San Vicente de Oviedo, 760/30*):

"Ego Montanus presbiter simul et omnes serui seruorum Dei mecum... id est: Sperantius, Belasco, *Reconsindus*, *Ierulfus*, *Gualamarius*, Florentius, Iohannes, Senior, Letimius, Fulgentius, Uasconius, Flainus, Ualentinus, Leander, Liberius, Proellus, Basilius, Luuinius, Fauiolus, *Ega*, Paternus, Aspidius, Aurelius, Ferriolus, Luuianus, qui sub domino abbate *Fromistano* et sobrino suo Maximo presbitero in istum locum sanctum uenimus..."

a. 759 (*La abadesa Nonna Bella y otras monjas establecen un pacto, San Millán de la Cogolla*):

"Ego igitur abbatissa Nonna Bella pactum feci... Maria hic roboravi, Amunna, Monnia, *Eilo*, Donna, Scemena, Umma, Munnoza, Scemena, Urbana, Ginta, *Alduara*, Sancia, Maria, Auria, Anderazo, Munnata, Eugenia, Clarea, Susanna, Mumadonna, Tota, Anderquina, *Flagina*, *Guntroda*, Gometiza, Hurraca hic roboravi. Luponi presbiter hii omnes roboravit"

a.790 (*Pacto monástico, Liébana*):

"Ego *Aluaro* una cum fratribus meis, id est habitantes in Aquas Calidas locum, facimus abrenunciacionem qui sumus prenominati id est: Flainus, Petronius presbiter, Simpronius presbiter, *Egila*, Florencius, ita et mulieres, id est: *Recesinda*, *Roilo*, Seuera, Clarisima, Clarísima (sic), Lauinia, Pompedia, Flaina, *Andeleo*, Uasca, Aurilia, Flaina, sic abrenunciamus tam abbati nostro domno *Albarone* quam eciam et Saluario... Factus pactus sub die calendas ianuaras, era DCCCXXVIII et rege *Ueremudo* in Asturias. *Aluarus* qui anc abrenunciacionem fieri uoloy manu mea [signum] feci, Flainus, *Cixila*, Quintinus, Flaianus, Letencius, Flainus, Petronius presbiter, Simpronius presbiter, *Egila* presbiter, *Recesinda*, Flayno, Pompedius, Persancta, Aurilia, *Andeleova*, Peroruona, Quouandus, Palone, Permona, Preomunio, *Leudesindus* presbiter, Florencius, Maximus, Iulianus, Marinus, Semplicius, Prodeoncius, Perluuiaria, Auria, Magita, Premorina, Perboronta, Illorigia, Polenia, Domuola, Perantimius, Leocadia, *Teodemundus*, Feren-

cus, Censurius scripsit"

a.891 (*Donación de siervos, 760/52*):

"concedimus familia pernominata id est *Simifredum* cum filios II Iusianum et Cesanum; Auientium cum filios III Cagitum, Eugenium, Seruera et Tauron; Andon cum filios III nominibus Splendonium, Adiuuandum et Laudandum; *Hermegildum* cum filios II *Uuadilnem* et Felicium, et Larinus Empton cum filios dos Arlunem et Terencium, simili Salamon, Emeterium, Daniel et Filicem"

a.1090 (*División de siervos, 760/275*):

"Hec sunt exquisitiones et particiones quas mandauit ille comes domnus Petrus facere suis primatibus pernominatis Petro Ouequiz, *Roderico* Didaci, Petro Arias, Piniolo *Menendi*, Ariano *Menendi* et suo maiorino pernominato Pelagio Ectaz. Hii exquisierunt ipsos homines qui erant mixti ad diuidendum per medium inter Todox et Cartaiam et diuiserunt ipsos homines per medium et qui uenerunt in ius Todox isti sunt: Petrus Stephani, *Ascaricus*, filia sua nomine *Conterodo*, Ialla Cresconi, Felicia Petri, Ialla Cesau, Maria Feles, Petro Christofori, Gadia, filii duo Petri Didaci, Maria et Didacus, Pelagius *Ueremudi*, filia... Iusti Didaci, unus filius Citi Michaeliz nomine Michael, Hauria *Conterodo*, Petrus Nunni, filia Nunni, filia Donni, Cita Cesau, *Quistrildi* Feles, filia Petri Stefani nomine Maria, filius Pinioli Iusti nomine Iustus. Et hi uenerunt in iure Cartaiensi quorum nomina hec sunt: Saluator, Didacus Stephani, Cicemblus, *Fernanda* et sua filia nomine Maria, Marina Iohanni, Maria *Ueremudi*, filia Didaci Stefani nomine *Godina*, Iusta Iohanni et sua filia nomine *Conterodo*, Didacus Martini, Cesauus, filii Petri Didaci duo nomine Iohannes et *Geloira*, Iustus Didaci et filius suus nomine Petrus, Stephanus et due filie Saluatoris nomine Monia et *Araconti*, filii duo Petri Stephani nomine *Gunterodo* et Stefanus, *Rodericus Soriquiz*, filius Petri Stephani nomine *Godesteus*, filia Pinioli Iusti nomine Uita (...)"

Universidad de Tréveris